AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI

ESTADO No. PARC-043-14

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00 A.M. de hoy 6 de Mayo de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	GIK-10D	CERROMATOSO S.A		05/05/2014	PARC-246-14	**2.1** Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral del 28 de noviembre de 2013. **2.2** Correr traslado al titular del concepto técnico No PARC-133-14 del 19 de marzo de 2014. **2.3** Aprobar la póliza No. 1000500369801, la cual fue constituida con vigencia hasta el 02 de enero de 2015, lo anterior de conformidad con lo recomendado por el concepto técnico No PARC-133-14 del 19 de marzo de 2014. **2.4** Informar a la sociedad titular del contrato de concesión GIK-10D que respecto al precitado trámite pendiente, en este momento la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a su solicitud a través del Acto administrativo a que haya lugar.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	21969	MINAS DE RÍO CLARO		05/05/2014	PARC-247-14	**2.1** Correr traslado a los titulares del contrato de concesión minera 21969 del informe de fiscalización integral del 31 de diciembre de 2013.

Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: cali@ingeominas.gov.co
http://www.anm.gov.co/
contactenos@anm.gov.co

3	CONTRATO DE CONCESIÓN	HHO-14331	CARLOS IRNE REYES BURITICA Y ARMANDO REYES BURITICA		05/05/2014	PARC-248-14	**2.1 CORRER TRASLADO** a los beneficiarios del Contrato de Concesión No. HHO-14331 del Informe de Fiscalización Integral No. 326 del 07 de Abril de 2014. **2.2** Teniendo en cuenta las recomendaciones del IFI y la información que reposa en el expediente la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se pronunciará mediante acto administrativo, una vez proferido dicho acto se procederá con las requerimientos a que haya lugar. **2.3 RECORDAR** a los beneficiarios del título minero que no pueden adelantar trabajos de explotación hasta tanto cuente con Licencia Ambiental y el Programa de Trabajos y Obras aprobado por la Autoridad Minera.

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Cali, es a titulo meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 6 de mayo de 2014, siendo las 5:00 P.M., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.

NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali.

Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos: (57) (2)5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: cali@ingeominas.gov.co
http://www.anm.gov.co/
contactenos@anm.gov.co